



**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA
PROVISIÓN DE FUNCIONES DE AYUDANTE DE OBRA
EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

SE CONVOCA A FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS DEL INCISO.

1. REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA FUNCIÓN:

A - EXCLUYENTES

Ser funcionario presupuestado del Inciso.

Título de Ayudante de Ingeniero y/o Arquitecto expedido por IEC o equivalente en institución privada o ser estudiante con primer año aprobado de las Carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura en UDELAR o equivalente en institución privada.

Programas AutoCAD.

B - A VALORAR (hasta 25 puntos)

PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN
15%	Inglés
5%	Libreta de Conducir
5%	Cursos, Talleres, Congresos, etc. relacionados con el perfil.

C - COMPETENCIAS PERSONALES

Competencias básicas:

Compromiso con el servicio público

Orientación a resultados

Iniciativa (proactividad)

Adaptabilidad y flexibilidad

Competencias conductuales y/o funcionales:

Comunicación efectiva y trabajo en equipo

Planificación y organización

Capacidad de aprender

Toma de decisiones y resolución de problemas

Cuidado de detalles

2. DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN:

Realizar tareas de apoyo vinculadas a la elaboración, ejecución y control de proyectos de señalización y seguridad vial.



CONDICIONES DE

3. TRABAJO:

CARGA HORARIA:	40 horas semanales
REMUNERACIÓN NOMINAL:	\$ 53.677,00
LUGAR HABITUAL DE DESEMPEÑO:	Montevideo e interior
OTRAS CONDICIONES ESPECÍFICAS:	Disponibilidad para viajar al interior de lunes a viernes Período de 6 meses de prueba

(*) Aclaración: en el caso de que el funcionario seleccionado perciba actualmente una remuneración superior a la establecida en estas bases, se mantendrá la misma hasta tanto no se apruebe la reestructura organizativa y de puestos de trabajo que se llevará adelante en el Inciso.

4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán del 3/11/2021 al 17/11/2021 inclusive, en el horario de 10:00 a 15:00, en el Departamento de Desarrollo ubicado en Rincón 561, Piso 6, Oficina 605. Deberá presentarse cédula de identidad vigente y Curriculum Vitae con foto actualizada en medio magnético, indicando teléfono de contacto. Se entregará constancia de inscripción al llamado.

5. PROCESO DE SELECCIÓN:

- 5.1 El proceso de selección de los aspirantes se realizará por parte del Tribunal de Concurso designado a tales efectos. Es responsabilidad del postulante, contar con su legajo actualizado ya que el control de los requisitos excluyentes se realizará desde el Sistema de Legajos.
- 5.2 Una vez realizado dicho control, se solicitará la documentación respaldante del CV y legajo.
- 5.3 Valoración de Méritos y Antecedentes según ponderación establecida en el punto 1.B de estas bases (hasta un máximo de 25 puntos)
- 5.4 Evaluación Psicolaboral (hasta 25 puntos).
- 5.5 Entrevista personal con el Tribunal (hasta 50 puntos).
- 5.6 Elaboración de una lista de prelación, que mantendrá su validez hasta que se llame nuevamente a concurso.

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA APROBAR EL CONCURSO ES DE 70 PUNTOS.

6. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL LLAMADO:

Las bases y la convocatoria al concurso interno se publicarán en Intranet, carteleras de los Departamentos de Personal de las Unidades Ejecutoras y página web institucional (<http://www.mtop.gub.uy/llamados-a-concurso>).